OEA/Ser.W

CIDI/INF.302/20 15 octubre 2020

Original: español

INFORME DE LA SEÑORA YÉSICA FONSECA MARTINEZ,
REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERU, PRESIDENTA DE LA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS (CAM)

(Periodo 2019-2020)

(Punto 4 del orden del día: Informes de las presidencias de las comisiones permanentes
del CIDI, CVI reunión ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral,

celebrada el 15 de octubre de 2020)

1. INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA CAM

La Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) fue constituida mediante la resolución AG/RES. 2738 (XLII-O/12) “Fortalecimiento del tema migratorio en la OEA: Constitución de la Comisión de Asuntos Migratorios”.

La Comisión de Asuntos Migratorios para el periodo 2019-2020 quedó instalada durante la XCII reunión ordinaria del CIDI que tuvo lugar el 27 de agosto de 2019, misma fecha en que se eligió por aclamación a la señora Yesica Noemí Fonseca Martinez, Representante Alterna del Perú ante la OEA, como Presidenta de la Comisión.

La elección de la Vicepresidencia de la CAM se realizó durante la primera reunión de la CAM, celebrada el 5 de noviembre de 2019, en donde fue electo el señor Álvaro Calderón Ponce de León, Ministro Consejero, Representante Alterno de Colombia.

1. ACTVIDADES REALIZADAS POR LA CAM: PERIODO 2019- 2020

En la primera reunión celebrada el 5 de noviembre de 2019, la CAM aprobó su Plan de Trabajo para el periodo 2019-2020 (CIDI/CAM/doc.65/19 Rev.1  [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/CAM/doc.&classNum=65&lang=e)**-**[Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/CAM/doc.&classNum=65&lang=s)) y, en cumplimiento del mismo, se celebraron las siguientes sesiones temáticas a lo largo del periodo:

1. La primera tuvo lugar el 25 de noviembre de 2019, y estuvo dedicada a analizar la "Normativa Internacional e Interamericana en Materia de Protección de Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias”. Para ello, se contó con presentaciones de expertos del Departamento de Inclusión Social (DIS) de la OEA y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), quienes destacaron que en las últimas décadas los países de las Américas han venido adoptando un enfoque de derechos en materia migratoria que se refleja en las reformas que han realizado a las normativas en la materia, así como en las políticas públicas que han venido poniendo en práctica. En esa sesión también hubo una presentación por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica sobre las distintas políticas que ha implementado en los últimos años para proteger los derechos de las poblaciones de migrantes y refugiados.
2. La segunda sesión temática tuvo lugar el 16 de diciembre de 2019 y, en conmemoración del Día Internacional del Migrante, se enfocó en destacar las contribuciones de los migrantes en los países de acogida. Esta sesión contó con expertos del Instituto de Políticas Migratorias de Estados Unidos, de la Universidad de Texas A & M y del Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) del Perú. Entre otros aspectos se destacó la contribución de los inmigrantes a incrementar los niveles de productividad y crecimiento del Producto Interno Bruto cuando se integran a la fuerza laboral de los países de acogida, lo mismo que a la generación de empleos, ya que muchos de ellos son empresarios e inversionistas. En esta sesión, los delegados de los Estados dialogaron también sobre “las Políticas Públicas en la Región para Combatir la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo” y se contó con presentaciones de representantes de los gobiernos de Panamá, México y Canadá.
3. La tercera sesión temática se realizó el 30 de enero de 2020 y estuvo dedicada a analizar los “Retos en Materia de Migración que enfrentan los Estados del Caribe, especialmente los Estados Insulares”. La sesión contó con la participación de expertos de la Universidad de West Indies de Barbados y del Banco Mundial, así como de representantes de la Diáspora Caribeña en Estados Unidos. Asimismo, y a solicitud de los Estados miembros, se presentó ante la CAM un informe sobre las actividades referentes a la inmigración internacional que se realizan en el marco de la OEA preparado por el Departamento de Inclusión Social (DIS).
4. La cuarta sesión temática de la CAM tuvo lugar el 27 de febrero de 2020 y estuvo dedicada a analizar las distintas iniciativas de la comunidad internacional para apoyar a los países de la región a atender las necesidades humanitarias y facilitar la integración social de las poblaciones migrantes en las Américas. La sesión contó con la presencia de expertos del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). En ésta se destacó que frente a los crecientes flujos de migrantes y refugiados desde la región, especialmente provenientes de Venezuela, Nicaragua, Haití y el Norte de Centroamérica, la comunidad internacional desempeña un papel muy importante al proveer apoyo técnico y financiero a los países de la región.
5. Debido a la pandemia generada por el Covid-19, la Presidencia consideró relevante dedicar la quinta y última sesión temática de la CAM al impacto que dicha pandemia ha tenido en las personas migrantes de las Américas. En dicha sesión, celebrada el 5 de junio de 2020, la Directora del Departamento de Inclusión Social presentó el apartado sobre personas migrantes de la “Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas” de la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad. Asimismo, se contó con presentaciones de expertos de la CIDH, de la Organización Panamericana de la Salud y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Por otra parte, en cumplimiento de su mandato de supervisar que las instituciones del sistema interamericano cumplan con los objetivos en materia de migración internacional que les han sido asignados a través del Programa para la Promoción y Protección de los derechos de las Personas Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias (AG/RES. 2883 (XLVI-O/16), la Presidencia de la CAM solicitó a la CIDH; al Instituto del Niño, la Niña y el Adolescente (INN); la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM); y el Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, que presentaran informes por escrito sobre las labores que han realizado en el último año para cumplir con los objetivos del Programa. Dicha información fue reportada en el Informe de la Presidencia de la CAM sobre el Proceso de Seguimiento al Programa Interamericano (CIDI/CAM/doc.80/20 [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/CAM/doc.&classNum=80&lang=s)|[English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/CAM/doc.&classNum=80&lang=e)|[Français](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/CAM/doc.&classNum=80&lang=f)| Português) que se circuló a todos los Estados el 12 de agosto de 2020 y que fue presentado durante la sesión del CIDI de 29 de septiembre de 2020.

Finalmente, en el marco de la CAM, los Estados Miembros de la OEA negociaron y acordaron diversos párrafos sobre migración para su inclusión en la línea estratégica “Impulsar la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias, de conformidad con el Programa Interamericano en la materia, para potenciar su contribución al desarrollo” del proyecto de resolución ómnibus del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), a ser considerado en el Quincuagésimo Periodo ordinario de Sesiones de la Asamblea General.

III. AGRADECIMIENTOS

La Presidencia agradece el apoyo brindado por el Vicepresidente de la CAM, Álvaro Calderón Ponce de León, Ministro Consejero, Representante Alterno de Colombia y a las delegaciones de los Estados Miembros por sus valiosos aportes durante la negociación de los párrafos a ser incluidos en el proyecto de resolución ómnibus del CIDI, así como su activa participación en las actividades establecidas en el Plan de Trabajo de la CAM del periodo 2019-2020. Asimismo, agradece a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y al Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, que fungen como Secretaría y Secretaría Técnica de la CAM, respectivamente, por su valioso apoyo.

CIDRP03038S01